



Proyecto de Ley N° 7650/2020-CR

**CESAR GONZALES TUANAMA**  
Congresista de la República

“Año de la Universalización de la Salud”

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO – TECNOLÓGICO DE UCAYALI A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU).**



Firmado digitalmente por:  
GONZALES TUANAMA Cesar  
FIR 40510000 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/04/2021 01:08:22-0500

A iniciativa del Congresista de la República César Gonzales Tuanama, miembro de la **Bancada Descentralización Democrática**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo que establecen los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

**FÓRMULA LEGAL**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:**

**Ha dado la siguiente ley:**

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO – TECNOLÓGICO DE UCAYALI A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU).**

**Artículo 1°. – Declárese Interés Nacional:**

**DECLARESE DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO – TECNOLÓGICO DE UCAYALI A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU).** En el departamento de Ucayali, con el objetivo de promover el acercamiento de la investigación directamente



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
Congresista de la República

“Año de la Universalización de la Salud”

vinculada con las necesidades del crecimiento de la región y el país como fuente de reactivación económica en el marco del COVID- 19.

### Disposición Complementaria Final

Única. - Encárguese al Poder Ejecutivo la reglamentación e implementación de la presente ley en estrecha coordinación con la Universidad Nacional de Ucayali.

Pucallpa, 16 de abril del 2021



Firmado digitalmente por:  
GONZALES TUANAMA Cesar  
FIR 40510890 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/04/2021 01:08:54-0500



Firmado digitalmente por:  
BARRIONUEVO ROMERO BETTO  
FIR 33243617 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/05/2021 09:55:25-0500



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ TAN Grimaldo FIR  
33431557 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/05/2021 10:20:13-0500



Firmado digitalmente por:  
TOCTO GUERRERO Felicita  
Madaleine FAJ 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03/05/2021 23:24:34-0500



Firmado digitalmente por:  
TOCTO GUERRERO Felicita  
Madaleine FAJ 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03/05/2021 23:24:20-0500



Firmado digitalmente por:  
YUPANQUI MIÑANO MARIANO  
ANDRES FIR 41551757 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 05/05/2021 17:14:53-0500

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 10 de MAYO del 2021

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 7650 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de CIENCIA, INNOVACIÓN y TECNOLOGÍAS

.....

.....

.....



.....  
YON JAVIER PÉREZ PAREDES  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CESAR GONZALES TUANAMA  
Congresista de la República

“Año de la Universalización de la Salud”

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### CONTEXTO NORMATIVO:

De conformidad a el Artículo 14° de la Constitución Política del Perú, precisa que *“Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país”*. Al respecto, se debe precisar que la ciencia, la tecnología, y el conocimiento en general, forman parte importante del patrimonio cultural de un país, por ende, debe también ocupar un papel importante en el crecimiento y desarrollo de un país y aquellos que lo habitan. Por lo tanto, la ciencia y la tecnología forman parte de los cambios cuando hablamos de producción de bienes, pero también cuando se trata de resolver problemas, fortaleciendo la inclusión social y permitir que el Estado pueda realizar de manera eficaz el diagnóstico, la formulación y la aplicación de políticas de alto impacto social.

Que, la Ley 28303 Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica<sup>1</sup>, en su Artículo 2° indica que *“El desarrollo, promoción, consolidación, transferencia y difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI), son de necesidad pública y de preferente interés nacional, como factores fundamentales para la productividad y el desarrollo nacional en sus diferentes niveles de gobierno”*.

Asimismo, la Ley 30806 modificó el Art. 9° de la Ley 28303, mediante el cual establece que, El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (en adelante CONCYTEC), es el organismo rector del Sistema, tiene por finalidad *normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar* acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e

---

<sup>1</sup> Ley 28303 Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad de programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante SINACYT)<sup>2</sup>.

El Artículo 16° norma referida en el anterior párrafo, establece la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica (en adelante el FONDECYT), siendo ello como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio y está encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país.

El Artículo 27° de la Ley N° 28303, el financiamiento de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, *“comprende los recursos financieros destinados a fomentar y hacer posible la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el país, teniendo en cuenta los criterios de eficiencia y equidad para su distribución y utilización”*.

Asimismo, el Artículo 31° de la Ley N° 28303, establece la disposición de incentivos para la creación de parques científicos tecnológicos: ***“El Estado a nivel nacional, a través del CONCYTEC, en colaboración con los Gobiernos Regionales, las universidades y las empresas privadas, fomenta la creación de parques tecnológicos”***.

Que, asimismo la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado con Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, determina como un lineamiento en la política de, *“mejorar la dotación y calidad de la infraestructura y equipamiento de los centros de investigación y desarrollo*

---

<sup>2</sup>Ley 30806 modificó el Art. 9° de la Ley 28303.



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

*tecnológico, en coordinación con los sectores competentes”.*

Por otro lado, el “*Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021*”, aprobado el 22 de enero de 2006, mediante el Decreto Supremo N° 001-2006-ED, **contempla como una Línea de Acción el “promover la creación de parques tecnológicos territoriales y virtuales.**

De acuerdo al Plan del Bicentenario<sup>3</sup>, establece principalmente dos lineamientos de Política de Innovación y Tecnología:

- a) Promover el acercamiento de los centros de investigación de las universidades e instituciones públicas de investigación a las empresas, para realizar proyectos de investigación directamente vinculados con las necesidades del crecimiento económico.**
- b) Fomentar la creación, modernización y permanente actualización de la infraestructura de investigación y desarrollo del país, en especial el establecimiento de parques científico tecnológicos y tecnopolos de innovación.**

#### **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE UCAYALI:**

El departamento de Ucayali es una región que se localiza en la parte central y oriental del territorio peruano y se creó como departamento el 18 de junio del año 1980.

---

<sup>3</sup> [https://www.ceplan.gob.pe/documentos\\_/resumen-ejecutivo-del-plan-bicentenario/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/resumen-ejecutivo-del-plan-bicentenario/)



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

El 24 de noviembre de 1988, por Ley 24945, el departamento se convirtió en la región de Ucayali, y cuenta con una población aproximada de 495,522 habitantes, según último censo del INEI en el 2017, siendo la provincia de Coronel Portillo la provincia más poblada con 384,168 habitantes. Asimismo, tenemos como capital a la ciudad de Pucallpa, una ciudad bastante progresista y amazónica a orillas del río Ucayali, margen izquierda.

Los límites de Ucayali son: al norte con el departamento de Loreto; al sur con los departamentos de Madre de Dios, Cuzco y Junín; al Este con la república de Brasil; y al oeste con los departamentos Huánuco, Pasco y Junín. El noroeste de su territorio, en los límites con las provincias de Leoncio Prado, Huánuco Pachitea, departamento de Huánuco. Al suroeste del departamento, la cordillera del sira; cerca de los límites con Brasil y formando divisoria de aguas entre los afluentes del Ucayali por su margen derecha y la cuenca de los ríos Purús y Yurúa, los relieves de Contamana, denominados cordillera Ultra Oriental, por el geógrafo Avencio Villarejo. Son colinas de poca altitud, no mayores de 50 a 100 m. que culminan en un pico estructural de 788 m.s.n.m., localizado en las nacientes del río Utiquinía, afluente del Ucayali por su margen derecha y al este de Pucallpa.

#### **SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI:**

La Universidad Nacional de Ucayali (UNU), es una de las principales universidades nacionales del Perú, ubicada en el Km 6,200 de la carretera Federico Basadre, en el departamento de Ucayali, ciudad de Pucallpa. Dicha Universidad fue creada por el Decreto Ley 22804 del 18 de diciembre de 1979, con el nombre primigenio de Universidad Nacional de Pucallpa. Ya en el año 1981 el Congreso del Perú ratificó dicho nombre de su creación por Ley 23261, siendo que en el año 1983 se cambió y lo denominó como Universidad Nacional



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
Congresista de la República

“Año de la Universalización de la Salud”

de Ucayali (designación actual) mediante Ley 23733. Dentro de las primeras carreras fueron: agronomía, enfermería e ingeniería forestal.

Actualmente, la Universidad Nacional de Ucayali cuenta con 14 carreras profesionales y 23 posgrados, y se encuentra debidamente Licenciada mediante Resolución de Consejo Directivo N°149-2018-SUNEDU/CD de fecha 14 de noviembre, convirtiéndose en una de las universidades del oriente peruano de gran importancia y que **muestra un buen nivel de sostenibilidad institucional para el desarrollo científico y tecnológico, la misma que informó a mi despacho de manera positiva al presente proyecto de ley.**

#### **IMPORTANCIA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI).**

Según la Ley N° 30806 (2018), conceptualmente define a los parques científicos tecnológicos de la siguiente manera:

*“son espacios geográficos especiales con vínculos formales con una o más universidades, además de otras instituciones, públicas y privadas, que buscan promover la innovación basándose en el conocimiento científico y tecnológico en aras de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad empresarial. Asimismo, es en estos espacios donde se concentran la oferta y la demanda de bienes y servicios tecnológicos, así como donde se desarrollan actividades de innovación. Requiere de una organización, con personería jurídica, que lo gestione, conformada por profesionales especializados, quienes estimulan y gestionan el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados. Impulsan también la creación y crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de*



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

*incubación o resultado de la extensión de la actividad económica de alguna empresa existente; y proporcionan otros servicios de valor añadido, así como uso del espacio e instalaciones de gran calidad”*

El desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación ha tomado un papel muy importante en nuestro país durante los últimos años, dado que resulta ser un potente pilar del desarrollo cultural, social, económico y, en general, de la vida en la sociedad moderna. A tal punto llega su influencia que la vida actual se ha visto inundada en todos sus aspectos por una creciente avalancha de productos procedentes tanto de una esfera como de la otra, cuya utilización sistemática se ha impuesto como condición para el desarrollo en esta etapa histórica.

Por otro lado, cabe describir conceptualmente a la ciencia, según la DRAE, *“la ciencia es el conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente”*.

Asimismo, de acuerdo a un artículo elaborado por el Lic. Rubén Cañedo Andalia, se conoce a la ciencia como aquella esfera de la actividad de la sociedad, cuyo objeto esencial es la adquisición de conocimientos acerca del mundo circundante. La ciencia está formada por cuatro componentes fundamentales:

**El factor humano**, representado por los científicos y por todo el personal que colabora con los fines de la actividad científica.

**El factor social**, compuesto por el conjunto de relaciones que, en el marco del trabajo, mantienen los científicos; manifestaciones de estas relaciones



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
Congresista de la República

“Año de la Universalización de la Salud”

*las constituyen las sociedades, los grupos y equipos de trabajo, los colegios invisibles, etc.*

***El factor cognitivo***, que aun cuando incluye los procesos necesarios para generar los conocimientos teóricos, metodológicos, prácticos u otros se manifiesta por medios informales (conferencias, intercambios de reprints, etc.) o formales (revistas científicas, manuales, etc.) de la comunicación científica, que son los que esencialmente simbolizan a este componente.

Las leyes (regularidades estables o probabilísticas identificadas en el comportamiento de los procesos naturales, sociales o de otra índole), constituyen una de las formas que adopta el conocimiento científico, que posee una gran significación para la sociedad porque permite transformar tanto la realidad objetiva como a sí misma de manera consciente (con conocimiento de efecto) y controlada. El factor material, comprende tanto los instrumentos, los equipos u otros elementos que constituyen herramientas que los científicos utilizan directamente en el proceso cognoscitivo como las instalaciones (laboratorios, edificios, etc.) en el marco de las cuales se desarrolla este tipo de actividad.

*La tecnología, por su parte, constituye aquel sector de la actividad de la sociedad empeñada en la modificación del mundo circundante. La transformación de la realidad objetiva se efectúa mediante un ciclo cerrado de cinco momentos o etapas que comprende, tanto al producto o al servicio, como a los procesos de su generación. Estas cinco fases por las que atraviesa cualquier producto o servicio son: determinación de su necesidad; diseño y desarrollo del producto, del servicio y del proceso; producción o prestación del servicio; valoración del suministrador y del cliente y análisis del perfeccionamiento del producto o servicio y del proceso<sup>4</sup>.*

---

<sup>4</sup>Lic. Rubén Cañedo Andalia - Perspectiva histórica - conceptual.



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

Asimismo, el autor señala que la tecnología se desarrolló antes que la ciencia, porque respondía a la necesidad práctica e inmediata. Pues se señala también que el hombre aprendió a producir el fuego mucho antes de preguntarse sus causas e implicaciones, a domesticar animales y construir casas sin poseer los conceptos generales de la genética ni del equilibrio o la estabilidad.

La ciencia y la tecnología como fuerzas productivas de la sociedad moderna. Los productos tecnológicos constituyen uno de los resultados de la actividad creativa del hombre. Ellos completan y adecuan el cuadro de la realidad a las necesidades de la sociedad. Asimismo, el autor reconoce que la fusión de la ciencia con la tecnología y de ésta con la producción material en general, así como la conversión de la ciencia en fuerza productiva inmediata, son rasgos característicos del cambio cualitativo radical que actualmente se opera en las fuerzas productivas.

Actualmente, se sabe que la ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CTI) tiene un impacto positivo sobre las tasas de crecimiento económico ya que existen diferentes modelos de crecimiento endógeno que predicen que hay una relación positiva entre diversos indicadores de CTI y las tasas de crecimiento económico<sup>5</sup>. Dichos indicadores de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) es uno de los más emblemáticos, ya que indica el esfuerzo que hacen los países para generar, en forma sistemática, nuevo conocimiento en la economía. Asimismo, el impacto de la CTI y la generación de conocimiento en la sociedad es mucho mayor que en el sector privado, siendo la tasa de retorno social mayor que la tasa de retorno privada, llegando en algunos casos a superar el 100%. Es decir, el beneficio que brinda a la sociedad el desarrollar e impulsar la CTI es

---

<sup>5</sup> <https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/politicas/politica-nacional-cti.pdf>

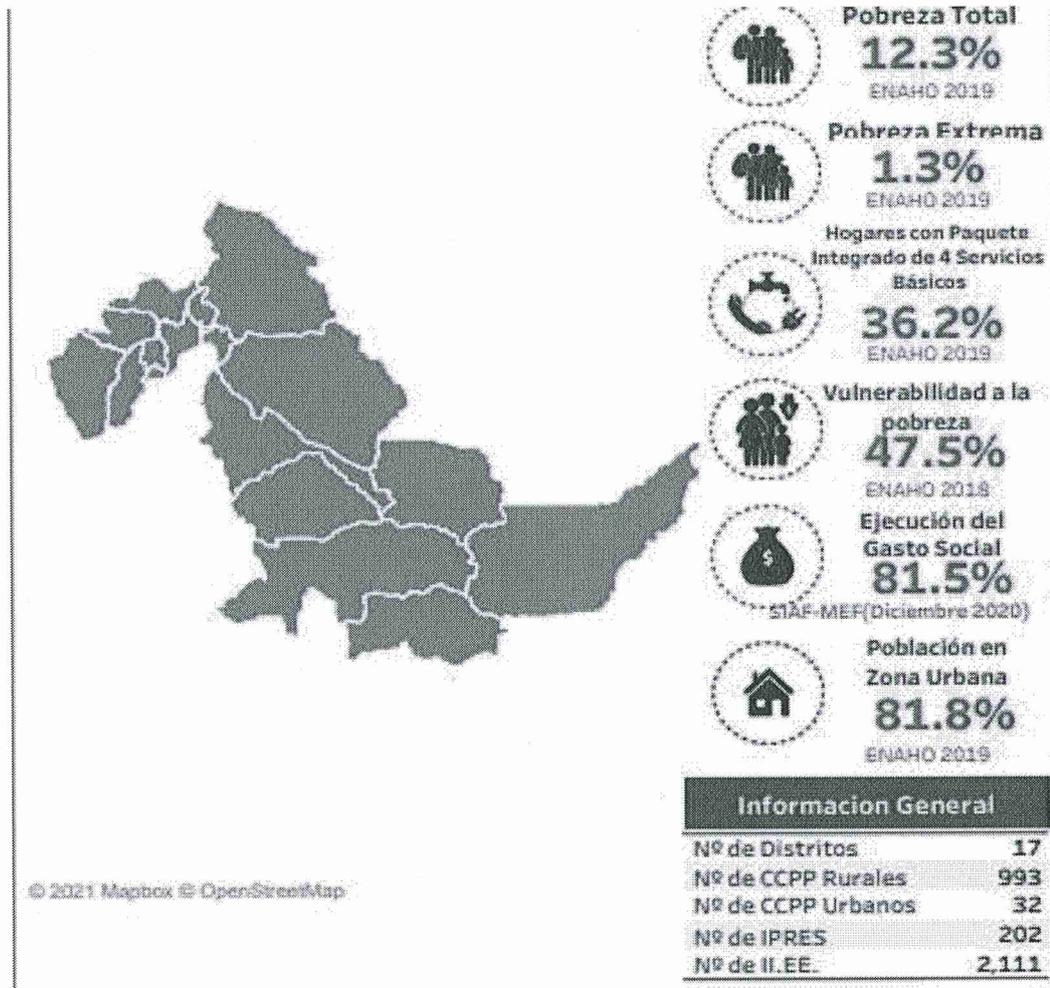
mayor que el beneficio privado que se obtiene de ella, tal como se grafica a continuación:

Estudios	Tasa Privada de Retorno %	Tasa Social de Retorno %
Terleckyi (1974)	27	48 - 78
Mansfield (1977)	25	56
Sveikauskas (1981)	20 - 30	50
Scherer (1982, 1984)	29 - 43	64 - 147
Mohnen y Lepine (1988)	56	28
Bernstein y Nadiri (1988)	9 - 27	10 - 160
Goto y Suzuki (1989)	26	80
Bernstein y Nadiri (1991)	14 - 28	20 - 110
Nadiri (1993)	20 - 30	50

Fuente: Salter, A. Y Martin, B. (2000) The economic benefits of public funded basic research

### **CONTEXTO SOCIO - ECONÓMICO EN LA REGIÓN DE UCAYALI:**

El departamento de Ucayali, cuenta con 496,459 habitantes aproximadamente, 32,361 son niños y niñas menores de 3 años, 25,229 son adultos mayores de 65 años y 41,901 son personas que mantienen una discapacidad. De acuerdo a un reporte Regional de Indicadores Sociales, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social señala que, Ucayali es una de las regiones donde existe mayor índice de vulnerabilidad de pobreza, conforme se advierte en el siguiente gráfico:



Fuente: Ministerio de Desarrollo e inclusión social.

De acuerdo a distintos informes económicos el PBI peruano se contrajo en 30% durante el segundo trimestre del año 2020, por encima de las caídas registradas en las demás economías de la región. Resultando ser abril del 2020 el mes con mayor impacto, en el que la economía del país se contrajo en 39.9%, mayor a las caídas registradas en Argentina (-25.5%), Colombia (-20.2%), México (-19.9%), Brasil (14.3%) y Chile (-14.2%). En ese sentido, el empleo en el país se redujo



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

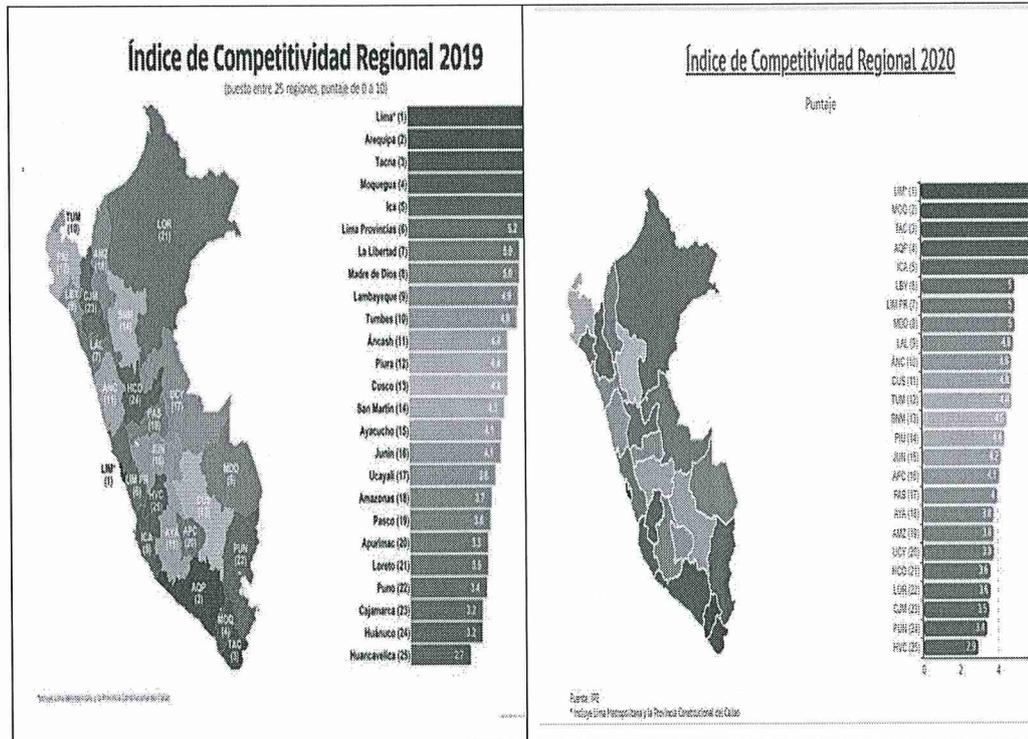
“Año de la Universalización de la Salud”

en 39.5% a nivel nacional, en el trimestre abril a junio. Claramente ese resultado generado por el la Pandemia que hemos enfrentado en el todo el mundo. En ese sentido para atenuar el impacto del COVID-19 en la economía peruana, se dieron paso a las etapas de reactivación económica. En junio del 2020, el gobierno empezó a flexibilizar las condiciones para que las empresas retomen sus actividades, a fin de evitar las demoras generadas durante la primera etapa.

Dada la coyuntura, en el año 2020 se ha podido advertir un decrecimiento en la economía en el mundo, en nuestro país y por ende en las 25 regiones de acuerdo a los diversos informes económicos, y de competitividad. En nuestro caso, Ucayali ha sufrido un impacto negativo en el índice de competitividad regional comparando el año anterior (2019), tal como se advierte en la siguiente descripción comparativa (gráfica)<sup>6</sup>:

---

<sup>6</sup> <https://incoreperu.pe/portal/index.php/ranking-regional>



**DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EN UCAYALI:**

Ucayali, es una región amazónica que posee una gran y extraordinaria riqueza de tierras forestales que albergan una importante biodiversidad de flora y fauna silvestre, **condición que determina su gran potencial económico asociado principalmente al desarrollo del sector forestal, el ecoturismo, la agricultura, el petróleo, energía pesca, comercio, ganadería, etc.** A pesar de ello, el ritmo de crecimiento de la región ha sido relativamente lento en comparación con otras regiones a nivel nacional, lo que ha implicado que la brecha de productividad entre Ucayali y el país sea aún mayor.

***Agricultura***

Los terrenos más propicios para la agricultura en el departamento de Ucayali son



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

las terrazas aluviales situadas en las riberas de ciertos ríos. En las zonas inundables se cultiva arroz, planta que requiere campos sumergidos durante parte importante de su desarrollo. Las zonas más elevadas y, por tanto, no sujetas a inundaciones periódicas se emplean para el cultivo de yuca, maíz y frutas, entre otros productos.

En tiempos recientes se ha producido una expansión en el área dedicada a cultivos comerciales en desmedro de los cultivos de subsistencia. De alguna manera, ello ha sido posible gracias carretera Lima-Pucallpa, que ha dinamizado la salida de productos de las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo. Los cultivos que más se han beneficiado de esta expansión han sido los de palma aceitera, café, cacao, maíz, yuca y, en menor medida, plátano y arroz.

A pesar de estos éxitos, la actividad agrícola en Ucayali todavía experimenta altibajos y crisis cíclicas, debido a diversos factores. Particularmente desfavorables han resultado la falta de créditos apropiados para el agricultor y la competencia de productos importados de países donde la agricultura recibe fuertes subsidios. Aun así, la producción agrícola de Ucayali puede tener un futuro promisorio como despensa de productos tropicales de la sierra y costa centrales y como centro agroindustrial.

### ***Ganadería y pesca***

La actividad pecuaria en Ucayali ha crecido desde siempre en cercana asociación con las vías de comunicación. En un principio estas vías eran los grandes ríos amazónicos, por cuyas riberas transitaba el ganado camino al camal de Pucallpa. Con la construcción de la carretera Lima-Pucallpa y otras carreteras de penetración, éstas reemplazaron a los ríos como las principales vías de comunicación y como ejes de la actividad ganadera.



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

El ganado predominante en el departamento de Ucayali es el vacuno, con razas adaptadas a climas tropicales; le siguen el porcino, para la obtención de carne, y el ovino. También se crían aves de corral.

La ganadería ha experimentado un declive a lo largo de la década de los 90, con severas reducciones en el número de cabezas de ganado. La principal razón de este descenso es, al igual que en la agricultura, la falta de adecuados medios de crédito apropiados para dinamizar la actividad y permitir su tecnificación.

En cuanto a la pesca, esta actividad aprovecha los ingentes recursos ictiológicos de los ríos amazónicos. Las principales especies consumidas frescas son el boquichico, la llambina y la palometa. Entre los pescados más comunes para los procesos de secado y salado se prefiere, el boquichico, el zúngaro y el dorado. Paralelamente a la pesca para consumo humano, también se extraen especies ornamentales para la exportación. Lamentablemente, toda la actividad pesquera se ha visto afectada por la sobrepesca, que ha amenazado considerablemente la supervivencia de algunas especies antes comunes.

### ***Extracción forestal***

La tala de árboles para la obtención de madera es, junto con la de hidrocarburos, la principal actividad económica del departamento. Ucayali cuenta con un enorme potencial de maderas preciadas en sus bosques. La principal cuenca maderera de la región es la del río Tamaya, en la provincia de Coronel Portillo, donde se concentra la mayor parte de contratos de explotación.

El problema grave radica en la escasa reforestación, que impide mantener niveles estables de producción, pues los recursos se agotan rápidamente. Se



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

requiere una política extractiva racional que asegure la preservación del bosque en su conjunto a través de la supervisión de la extracción forestal y el establecimiento de las áreas reservadas convenientes.

Similares problemas afectan la extracción de plantas medicinales de la selva. Muchas de ellas son desconocidas y aun así se encuentran en peligro de extinción debido a la destrucción del ecosistema de bosque tropical en que habitan. Entre las más conocidas y explotadas está la uña de gato (*Uncaria tomentosa*). Famosa a escala mundial por sus propiedades curativas, la planta ha sido sometida a una extracción desmedida para ser exportada a los mercados foráneos. La planta se encuentra sólo en algunos lugares de la Amazonía y, al ritmo presente de explotación, su extinción es un hecho probable.

### ***Energía***

El departamento de Ucayali posee importantes reservas de recursos energéticos en forma de gas natural y petróleo. La mayor parte de las reservas petroleras del departamento aún no están en explotación por falta de la inversión necesaria. El crudo extraído es procesado en la refinería de Pucallpa, que abastece a la región de gasolina, diesel y kerosene.

### ***Industria, comercio y turismo***

Las principales actividades manufactureras del departamento son las industrias alimentarias, de procesamiento de madera y de ensamblaje de electrodomésticos, que, en su mayor parte, se concentran en la ciudad de Pucallpa, llamada por esta razón la “**Capital industrial del oriente peruano**”. La principal empresa es la Cervecería San Juan S.A., dedicada a la producción de cerveza y otras bebidas desde 1971. La elaboración de madera se realiza en



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

gran cantidad de aserraderos y establecimientos de cepillado. Por el contrario, es menor el número de establecimientos dedicados a la fabricación de productos acabados como muebles y papel.

La actividad comercial se encuentra estrechamente asociada con el desarrollo de las vías de comunicación. Como tal, un paso fundamental en su crecimiento ha sido la finalización, en 1943, de la carretera Federico Basadre entre Lima y Pucallpa. Desde entonces la actividad comercial ha experimentado un cierto crecimiento. La salida de los productos regionales se efectúa también a través de los ríos y por aire.

Los mercados naturales del departamento son Loreto y Brasil, hacia donde se dirigen los ríos de Ucayali, facilitando las comunicaciones. La vía aérea ha cumplido un importante papel en el desarrollo de la región y aún hoy sigue siendo el único medio para llegar a muchos puntos del departamento. Cabe agregar que existe una fuerte penetración comercial y cultural brasileña en las zonas de frontera e inclusive al interior de Ucayali, ante lo cual la respuesta peruana es todavía insignificante.

El turismo ha crecido fuertemente junto con la capacidad hotelera instalada en Pucallpa. La mayor parte de los visitantes llega al departamento para realizar negocios en la región y sólo un menor porcentaje se dedica a recorrer sus atractivos turísticos, en parte por la falta de adecuada promoción y desarrollo de su potencial turístico.

### ***Vías de comunicación***

Existen diversas rutas para visitar el departamento de Ucayali. Por vía terrestre, se puede partir de Lima y llegar a Pucallpa atravesando Huánuco y Tingo María



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
Congresista de la República

“Año de la Universalización de la Salud”

a través de la carretera Federico Basadre. Ésta se encuentra asfaltada en su mayor parte, excepto por un tramo al entrar al departamento, por lo que no es recomendable efectuar la travesía en temporada de lluvias. La vía más sencilla para llegar a Pucallpa es por aire. Para el transporte a diversas localidades de Ucayali, el avión es también el medio más práctico; pero como esas zonas tienen sólo pequeños aeródromos, los vuelos se realizan en pequeñas avionetas o hidroaviones. La navegación fluvial es también importante y permite al viajero apreciar exóticos paisajes selváticos. La distancia entre Pucallpa e Iquitos es de 990 kilómetros por el río Ucayali, en un viaje que puede tardar de 4 a 8 días.<sup>7</sup>

#### **FACTORES QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA:**

De acuerdo al informe de evaluación de parques científicos y tecnológicos realizado por CONCYTEC<sup>8</sup>, *Los factores de éxito de los Parques Científicos y Tecnológicos como instrumentos de política de innovación para el desarrollo regional y la mejora de la competitividad han sido estudiados en diferentes contextos y prueba de ello es la bibliografía existente al respecto. Habitualmente se considera que el éxito se deriva de factores intrínsecos (bajo el control de la entidad gestora del parque) y extrínsecos (dependientes del entorno geográfico, así como de las empresas, entidades e instituciones ubicadas en el parque o en su entorno, y de las potencialmente interactuantes con él).*

*A partir del análisis del funcionamiento de múltiples parques del mundo, se puede concluir que los factores determinantes para que un Parque Científico o Tecnológico sea eficaz son los siguientes:*

- *Que haya confianza y comunicación entre los agentes, y coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.*

<sup>7</sup> <http://www.peru-info.net/>

<sup>8</sup> 41 / Evaluación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú SDFDFSDF



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

- *Que sea dirigido por una persona líder que entienda tanto el “idioma” de la empresa como el de la ciencia.*
- *Que sea gestionado de forma eficiente, políticamente independiente y con un equipo profesional técnico actualizado y de calidad.*
- *Que tenga un modelo de gestión que integre e implique a los diversos actores involucrados (administraciones públicas, empresas, universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, etc.), en una colaboración pública-privada a largo plazo.*
- *Que esté integrado en una estrategia nacional o regional de innovación para evitar duplicidades y optimizar la relación entre oferta y demanda de I+D en el territorio a largo plazo.*
- *Que actúe como líder y como cara visible del apoyo a la innovación y al I+D a nivel local y regional.*
- *Que disponga de un respaldo político e institucional amplio que le permita desarrollarse y crecer hasta ser capaz de autosostenerse en base a sus resultados.*
- *Que se encuentre ubicado en un lugar adecuado, accesible, amplio, en un entorno agradable e innovador.*
- *Que disponga de una oferta inmobiliaria accesible, infraestructura moderna y adaptada a las necesidades de las empresas tecnológicas e innovadoras.*
- *Que genere y estimule un clima de colaboración que permita que los diferentes agentes innovadores se conozcan y se generen sinergias e intercambios, especialmente en áreas tecnológicas estratégicas.*
- *Que ofrezca un entorno favorable y de soporte, especialmente a las empresas*



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

*tecnológicas de nueva creación.*

- *Que ofrezca una buena imagen de profesionalidad y confianza tanto a sus empresas y entidades ubicadas en él como a los visitantes (nacionales o extranjeros), pudiendo así servir como “tarjeta de visita” para los negocios.*
- *Que logre detectar nuevas tendencias internacionales y conectar a sus empresas y entidades con otras regiones y entidades a nivel nacional e internacional.*

#### **IMPACTO POSITIVO DE LA PRESENTE NORMA:**

En ese sentido, un Parque Científico Tecnológico, no solo comprenderá una novedad, sino que tendrá un gran aporte en el desarrollo socio económico de la región, además que permitirá la generación de nuevos empleos para todos los profesionales que egresan anualmente de la Universidad Nacional de Ucayali. Dicho Parque Científico Tecnológico, tiene como propósito tener una conexión con el Estado, el sector académico y el sector empresarial de la región de Ucayali, generando un impacto positivo en el desarrollo y progreso de la región. Asimismo, de acuerdo a un artículo de Evaluación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú / 2, realizado por Concytec, establece lo siguiente: *“De esto, se puede derivar que los Parques Científicos y Tecnológicos son lugares que favorecen la creación y el desarrollo de empresas innovadoras y más competitivas, que además tienen comportamientos más avanzados en lo que se refiere a la actitud colaborativa, la gestión del personal y el apoyo a la igualdad de oportunidades (...).”*

Con la declaración de interés nacional de este parque tenemos el objetivo de generar un gran impacto sobre el desarrollo de las actividades principales debido a su vinculación con las organizaciones tanto estatales como privadas y la misma Universidad Nacional de Ucayali.



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

Finalmente se debe tener en cuenta que siendo el Estado el ente rector de la economía como agente propiciador del mismo, pues se debe considerar la situación actual de la pandemia y que ha generado tanto daño a nuestra economía y necesita ser dinamizada, más aún si se tiene claro que el cambio tecnológico e innovación es uno de los elementos de desarrollo de un país.

#### **EFFECTO DE VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL:**

La presente norma, no tendrá ningún efecto negativo sobre la legislación nacional, ya que no deroga, ni modifica, menos a aún se contrapone con alguna norma vigente.

La presente norma declarativa, se efectúa únicamente en acogimiento a un derecho constitucionalmente protegido conforme señala el Art. de la Constitución Política del Perú, el cual precisa que *“Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país”*.

#### **ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO**

La presente norma, no afecta la normativa nacional vigente. Comprende una norma de carácter declarativa, no generará ningún gasto al Estado Peruano; por el contrario, contribuirá con el desarrollo y mejoramiento del nivel de competitividad de Ucayali, para impulsar la reactivación de la economía peruana.

#### **VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL:**

La presente norma guarda relación las siguientes Políticas de Estado de Acuerdo Nacional:

- Política de Estado N° 10: Reducción de la pobreza.
- Política de Estado N° 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica



**CESAR GONZALES TUANAMA**  
**Congresista de la República**

“Año de la Universalización de la Salud”

**MARCO LEGAL:**

- Constitución Política del Perú:

“Artículo 14° de la Constitución Política del Perú, precisa que “Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país”.

- La Ley 28303 Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado con Decreto Supremo N° 015-2016-PCM.